



Gobierno de
Guadalajara

11:13hrs

20 SEP 2023

Limni

RECIBIDO
Sin anexos
Secretaría General

**CIUDADANOS REGIDORES
INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO
DE GUADALAJARA
PRESENTE:**

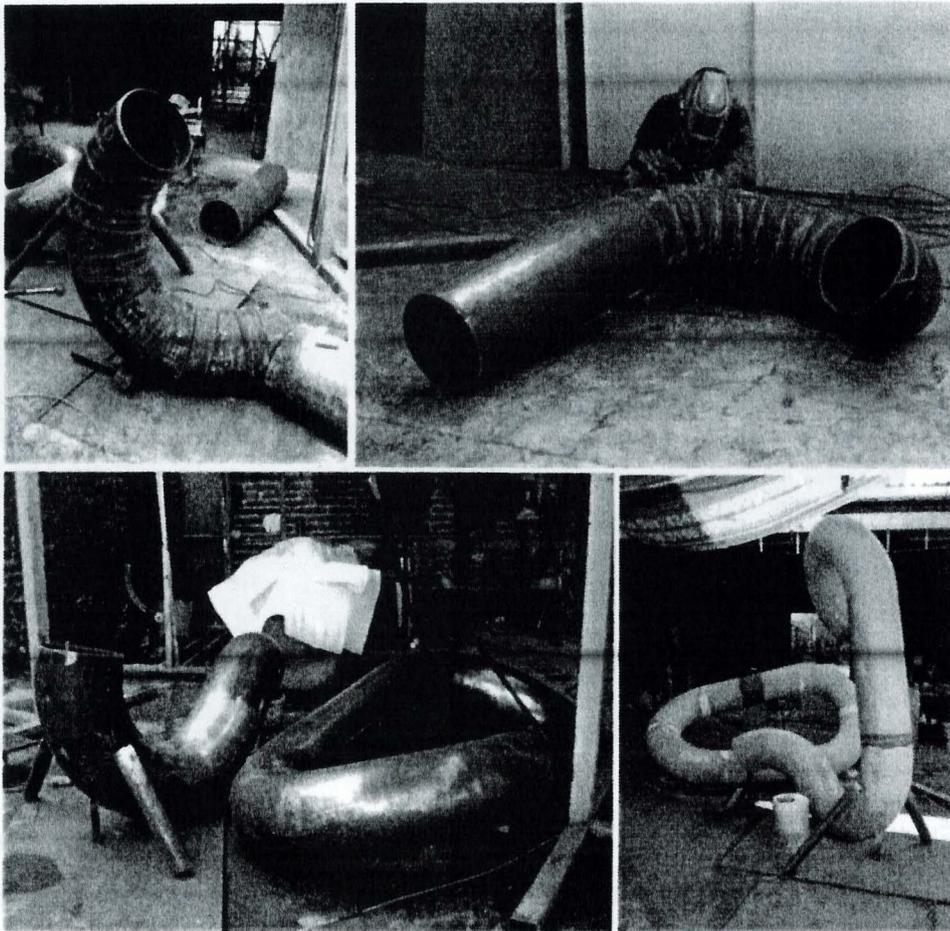
El que suscribe **Regidor Rafael Barrios Dávila**, haciendo uso de las facultades que me confiere el artículo 41, fracciones I, II y III, la fracción I del artículo 50 y la fracción II del artículo 53 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 91, fracción II y demás relativos del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara someto a la consideración de esta Asamblea la siguiente **iniciativa de acuerdo con turno a Comisión que tiene por objeto gestionar la donación de la obra escultórica “El eslabón vencido” del artista Adrián Reynoso para que forme parte del inventario del patrimonio cultural y artístico del municipio** de conformidad con la siguiente

Exposición de Motivos:

- I. Uno de los símbolos más representativos del estado de Jalisco y de la ciudad de Guadalajara reside en la riqueza histórica que diversos sucesos han aportado a la narrativa social y política de nuestra nación, haciéndolos como elementos fundacionales y fundamentales de los valores de nuestra identidad como mexicanos. Gran parte de estos ejemplos se encuentran reconocidos no sólo en los libros de historia nacional sino también en recintos, monumentos, placas conmemorativas y espacios públicos que dan fe pública de los significativos acontecimientos que marcaron el derrotero de nuestra sociedad y nuestro estado.



- II. En particular, uno de los eventos históricos más representativos de la historia política en nuestro estado y nuestra ciudad fue el de la publicación del Bando para la abolición la esclavitud por parte de Don Miguel Hidalgo y Costilla, quien se encontraba al frente de la lucha independentista en el país, el 6 de diciembre de 1810, acontecimiento del cual su fecha se encuentra inscrita en letras de oro en el recinto del Salón de Sesiones de este Ayuntamiento y que a su memoria también fue bautizada la plazoleta principal de la ciudad como Plaza de la Liberación, frente al emblemático Teatro Degollado y las sedes de los principales poderes de Gobierno en nuestro estado.
- III. En este sentido, en el año 2010, un talentoso artista de origen tapatío, Adrián Reynoso, comenzó el trabajo para forjar una escultura representativa que expresaba la importancia que un evento como el impulsado por la idea libertaria que promovió Miguel Hidalgo tendría para el devenir histórico de Jalisco y de Guadalajara, misma que sería nombrada “El eslabón vencido”. Su propuesta resaltaba la consigna impulsada por el personaje más representativo de la lucha independentista en nuestro país ha logrado trascender por generaciones, haciendo que estos ideales transformaran la vida pública de nuestra sociedad, lo que a la vendría a consolidar como un estado libre y soberano lo que hoy día es el estado de Jalisco.



IV. Fue el día 06 de diciembre del año 2011 cuando se realizó por parte del escultor una entrega simbólica de la escultura e instalada en la Plaza de la Liberación, a un costado del Teatro Degollado, lugar en el que ha permanecido desde entonces, logrando constituirse en un referente cultural e, incluso, atractivo turístico para quienes visitan la ciudad de Guadalajara.



- V. El día 12 de mayo del 2022, en un escrito libre redactado por el propio escultor, él manifiesta su voluntad de ceder en donación la escultura con la finalidad de que ésta pase a formar parte del inventario del patrimonio cultural y artístico de la ciudad de Guadalajara. Una de las razones principales de este planteamiento es que sea el propio municipio el que, una vez que se resuelva la consecuente procedencia de la incorporación de la pieza escultórica a dicho inventario, ésta pueda recibir un remozamiento apropiado destinado a su conservación, por los motivos antes expuestos donde ya la identifican como un referente simbólico en nuestra ciudad.

VI. Derivado de esta petición, mediante oficio DP/1404/2022 la Dirección de Patrimonio remitió atenta comunicación a la Secretaría General del Ayuntamiento en la cual se exponía la intención referida del escultor para celebrar un contrato de donación de la pieza escultórica al municipio de Guadalajara. De lo anterior, hasta el momento, no ha existido formal respuesta y desahogo de los procesos administrativos y jurídicos correspondientes para concretar dicho acto.

VII. En virtud de lo anterior, tomando en consideración los argumentos previamente expuestos que destacan la importancia de un referente simbólico y cultural como lo constituye dicha obra escultórica, se plantea con la presente iniciativa dar el inicio y seguimiento a la propuesta manifestada por el escultor con la finalidad de que su obra pueda ser incorporada al inventario patrimonial de Guadalajara y, posteriormente sea posible dar adecuada atención y mantenimiento, como ocurre así con el resto de las obras, monumentos y piezas escultóricas que existen en la ciudad.

De aprobarse la presente iniciativa, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 92 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se contemplan las siguientes:

Repercusiones Jurídicas

Únicamente aquellas relacionadas con la realización de las acciones administrativas para formalizar la recepción de la obra, bajo la figura de donación, para que ésta forme parte del inventario y patrimonio cultural de la ciudad.



Repercusiones Laborales

No existen repercusiones en este ámbito.

Repercusiones Sociales

Desde hace más de una década, la obra "El eslabón vencido" constituye un referente cultural y simbólico de nuestra ciudad ya que hoy día la ciudadanía identifica al espacio donde ésta se ubica como un referente de la identidad histórica de nuestra ciudad y nuestro estado, en razón del significado antiesclavista que la escultura representa.

Repercusiones Presupuestales

En principio, no se prevén repercusiones presupuestales, dado que se pretende que, tomando en cuenta la plena disposición del autor de la pieza escultórica de dar en donación la referida obra, no implicaría costo alguno para el municipio. No obstante, en caso de determinarse procedente la donación, se plantea la asignación de recursos presupuestarios para realizar un proceso de intervención, remozamiento y conservación de dicha pieza para su cuidado.

En mérito de lo anteriormente expuesto y de conformidad a lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 41 fracciones I, II y III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 91 fracción II del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento la presente iniciativa de acuerdo con turno a comisión que contiene los siguientes puntos de:



ACUERDO:

PRIMERO.- Se instruye a Dirección de Patrimonio a que, en coordinación con la Dirección General Jurídica y, en su caso, la Dirección de Cultura realicen las gestiones administrativas y jurídicas necesarias encaminadas a recibir, bajo la figura de donación, la escultura “El eslabón vencido” por parte del escultor responsable de su autoría, Adrián Reynoso, para que la misma pase a formar parte del inventario del patrimonio cultural y artístico del municipio de Guadalajara.

SEGUNDO.- A partir de las disposiciones legales y administrativas que determinen la viabilidad de la incorporación de la pieza escultórica de referencia, se instruye a la Dirección de Patrimonio a que, una vez que se formalice la recepción de la obra, en conjunto con la Dirección de Cultura y demás dependencias responsables se gestionen los recursos presupuestarios indispensables para su remozamiento y conservación.

TERCERO.- Túrnese la presente iniciativa a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal como convocante para su consecuente estudio y posterior dictaminación.

ATENTAMENTE

**Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Guadalajara
Guadalajara, Jalisco 12 de septiembre del 2023**

REGIDOR RAFAEL BARRIOS DÁVILA